



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría de Gobierno

PARTE DE PRENSA

El Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Santa Fe (Ley 7050) integrado a dichos efectos por el señor presidente de la Corte Suprema Dr. Daniel Erbetta, los señores Ministros Dres. Roberto Falistocco, Eduardo Spuler, Rafael Gutiérrez, Mario Netri, la Dra. María Angélica Gastaldi, la Diputada provincial Georgina Orciani, el Senador provincial Raúl Gramajo, los Abogados de la matrícula, Lilia Sosa Gerelli (Reconquista) y Miguel Murtagh (Venado Tuerto), se reunió en el día de ayer, para dar tratamiento a la denuncia contra la jueza de Familia de los Tribunales de Reconquista, Dra. Ileana Judit Sinchez. A resultados de la misma, se resolvió **la admisibilidad de la denuncia** efectuada por el señor Procurador General, Dr. Jorge A. Barraguirre.

Los efectos legales de la decisión tomada por el Tribunal de Enjuiciamiento se encuentran regulados en la Ley 7050 (art. 10 sg. y cc.), e implican la suspensión en el cargo y la retención del 50% de haberes mientras dure el trámite de ley.

Santa Fe, 15 de febrero de 2023.

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS